



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente Nº 14346/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Liz Graciela NALLIM, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ESTABILIDAD II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios 1999 modificado) - FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional asumió al cargo de Profesor Regular en la categoría Titular con Dedicación Exclusiva de la misma Carrera.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 075/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 15 de Noviembre de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 056/19,

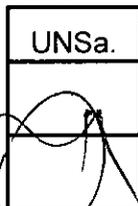
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Liz Graciela NALLIM, D.N.I. Nº 18.230.573**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ESTABILIDAD II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios 1999 modificado) - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 15 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta